



# RESOLUCIÓN CS Nº 502 / 18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 DIC 2018

Expediente Nº 2559/18.-

VISTO la Resolución CS Nº 057/99 por la que se aprueba el REGLAMENTO DE JUICIO ACADÉMICO de esta Universidad al que serán sometidos los profesores regulares, y

CONSIDERANDO:

Que el citado reglamento, en su Artículo 4º establece que: *"El Consejo Superior designará en la última reunión ordinaria de cada año, mediante sorteo, a los miembros del Tribunal Universitario, integrado por seis profesores eméritos o titulares por concurso regular que tengan una antigüedad en la docencia de por lo menos diez años en esta Universidad. Se dividirá en dos salas integradas cada una por tres miembros. En caso de que el sorteo no proveyera un profesor con título de Abogado, el Tribunal está facultado para requerir asesoramiento. Si la sala sorteada para la atención de un juicio académico no pudiera integrarse con sus miembros, o se declarara incompetente, éstos serán reemplazados por los de la otra Sala, según el orden de sorteo, y en su defecto por miembros ad-hoc, los cuales serán designados por el Consejo Superior, también mediante el sorteo de entre los profesores regulares titulares y/o eméritos."*

Que la Dirección General de Personal proveyó la nómina de Profesores que cumplen con el requisito establecido.

Que este Cuerpo acordó los criterios y llevó a cabo el sorteo de los profesores, conforme se detalla en la parte dispositiva de la presente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18º Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes docentes, como miembros del TRIBUNAL UNIVERSITARIO de esta Universidad que entenderá en la sustanciación de Juicios Académicos del año 2019:

**SALA Nº 1**

1. Julio Raúl MÉNDEZ (Humanidades)
2. María Esther VELASQUEZ (Salud)
3. Norberto Alejandro BONINI (Exactas)

**SALA Nº 2**

1. Carlos Alberto CADENA (Exactas)
2. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH (Naturales)
3. Hugo Osvaldo SARA VIA SACCHELLI (Humanidades)



2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

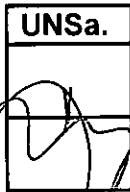
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar


## COMISIÓN AD-HOC

1. Ángela Virginia ETCHEVERRY (Naturales)
2. María Elina TEJERINA (Humanidades)
3. Roberto Alfredo José GILLIERI (Económicas )
4. Lidia Rosa ELÍAS DE DIP (Económicas)
5. Nicolás Aldo INNAMORATO (Económicas)
6. Silvia Rosana ALARCÓN (Naturales)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales y miembros designados. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA